

148

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

ACUERDO No. 017-
(10 de Agosto de 2011)

Por medio del cual se efectúan unos contracréditos y créditos al Presupuesto de Gastos e Inversión de la actual vigencia fiscal.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, para la vigencia fiscal del año 2011, fué aprobado mediante Acuerdo 018 del 17 de diciembre de 2010.

Que la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA ha determinado rubros deficitarios de acuerdo a la proyección prevista para la vigencia.

Que la Asesora de Presupuesto ha certificado los saldos existentes en los diferentes rubros a contracreditar.

Que el valor a Contracreditar es de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS m/cte (\$108.000.000.00).

Que la anterior modificación presupuestal fué presentada ante el COMFIS y aprobada por Acta de fecha 03 de Agosto de 2011.

Que por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Efectúese en el Presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal, el siguiente contracrédito:


REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RUBRO	CONCEPTO	
2000000	GASTOS GENERALES	108,000,000
2010000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	108,000,000
2010100	ADQUISICION DE BIENES	40,000,000
2010101	COMPRA DE EQUIPO	40,000,000
2010200	ADQUISICION DE SERVICIOS	68,000,000
2010201	MANTENIMIENTO	68,000,000

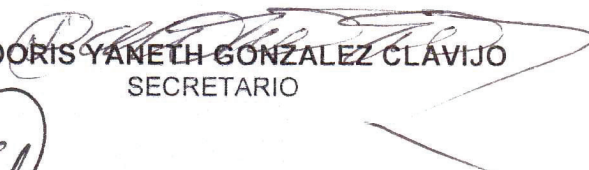
ARTICULO SEGUNDO: Con base en el contracrédito efectuado en el artículo primero, efectúese en el presupuesto de gastos de la actual vigencia, el siguiente crédito:

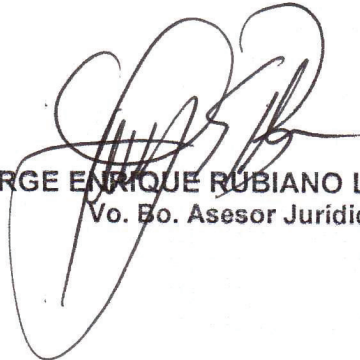
RUBRO	CONCEPTO	
1000000	GASTOS DE PERSONAL	15,000,000
1010000	GASTOS ADMINISTRACION	15,000,000
1010501	CXP VIGENCIA ANTERIOR	15,000,000
1020000	GASTOS DE OPERACIÓN	93,000,000
1020200	SERVICIOS PERSONALES INDI	93,000,000
1020203	OTROS GASTOS POR SERV.P	93,000,000
	TOTAL CONTRACREDITO	108,000,000

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Aprobado en la ciudad de Neiva, a los diez (10) días del mes de Agosto de 2011.


HECTOR ANIBAL RAMIREZ ESCOBAR
PRESIDENTE


DORIS YANETH GONZALEZ CLAVIJO
SECRETARIO


JORGE ENRIQUE RUBIANO LLORENTE.
Vo. Bo. Asesor Jurídico